



SESIÓN ORDINARIA 94-2007

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 14 de mayo del dos mil siete, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Segundo
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señor	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Cuarto
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDESA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MsC.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Olendia Vindas Abarca	Distrito Quinto

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 93-2007 del 07 de mayo del 2007.

El regidor José Luis Chaves señala que en la página 8 punto 6, debe leerse correctamente, "PISO DE LAS AULAS".

Seguidamente la Presidencia y el regidor José Alexis Jiménez se excusan de la votación, ya que no estuvieron presentes en la sesión y suben el regidor José Garro y la regidora Samaris Aguilar respectivamente.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN
Nº 93-2007, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1. Nombramiento del Representante Municipal ante el Comité de Persona Joven

El Licenciado Ronny Monge, Vice-Alcalde Municipal, indica que dentro de la conformación de los Comités Cantoriales de la Persona Joven, la Ley establece la figura representante Municipal, nombrado por el Concejo Municipal del respectivo Cantón, y que a su vez presidirá el Comité Cantonal. Ante este marco y el vencimiento de la actual persona designada como representante municipal en el mes de marzo del 2007, solicita se incluya el nombramiento de dicha persona para no dejar a nuestro cantón sin representación en la próxima Asamblea Nacional al realizarse el próximo 19 de mayo del 2007.

Indica que para este nombramiento hay dos personas que desea se tomen en cuenta. Ellos son: La señorita Cristina Bartels González, de quien se adjunta el currículum y el señor José Roberto Silva, funcionario de la Municipalidad, el cuál trabaja en el Archivo Central y todos lo conocen. Su propuesta es para que se nombre a la señorita Cristina Bartels González, quien fue integrante del Comité de la Persona Joven de Barva

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1) NOMBRAR A LA SEÑORITA CRISTINA BARTELS GONZALEZ, CEDULA 1-1375-966, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ DE PERSONA JOVEN.
- 2) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor José Alexis Jiménez, vota negativamente.

ARTÍCULO IV: JURAMENTACION

1. Sra. Jeanneth Molina Campos Cédula 1-763-816

Asunto: Juramentación miembro de la Junta de Educación de la Escuela Bajos del Virilla

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA: JEANNETH MOLINA CAMPOS, CÉDULA 1-763-816 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA, LA CUÁL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

2. Georgina Antonia Valverde Méndez cédula 1-903-962

Asunto: Juramentación miembro de la Junta de Educación de Heredia Centro.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA: GEORGINA ANTONIA VALVERDE MÉNDEZ, CÉDULA 1-903-962, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO. LA CUÁL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

3. Elizabeth Bolaños Arce Cédula 4-0141-0132

Idalia Sánchez Martínez Cédula 4-091-0954

Asunto: Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela IMAS de Ulloa.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LAS SEÑORAS: ELIZABETH BOLAÑOS ARCE, CEDULA 4-0141-0132 , IDALIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, CÉDULA 4-091-0954, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE IMAS DE ULLOA, LAS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Pbro. Luis Alberto Sánchez – Director Colegio Claretiano
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar el Festival Deportivo 2007, en el Colegio Claretiano de la semana del 21 al 26 de mayo. 0076-CI-2007. Telefax: 260-3732.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

OTORGAR EL PERMISO PARA REALIZAR EL FESTIVAL DEPORTIVO 2007, EN EL COLEGIO CLARETIANO DEL 21 AL 26 DE MAYO DEL 2007, CONDICIONADO A QUE SI VAN A TENER VENTAS DE COMIDAS, DEBERÁN PRESENTAR EL VISTO BUENO DEL MINISTERIO DE SALUD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Rosibel Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos de Heredia.
 Asunto: Informa que previa a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 20-2007, se les remitirá la información del Informe anual de labores y los estados financieros del año 2006. Asimismo indica que está por finalizar el nombramiento del actual representante de las Municipalidades adheridas ante la Junta Directiva de esta sociedad. SJD 170-2007. Fax: 237-9303.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3. Jaime Alfonsín – Jefe de la Secretaría de S.A.R. el Príncipe de Asturias
 Asunto: Acusa recibo por parte de sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias, de las condolencias por motivo del fallecimiento de la hermana de Su Alteza Real la Princesa de Asturias.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SE TRASLADA NUEVAMENTE A LA PRESIDENCIA, PARA INCLUIRLA EN LA PRÓXIMA AGENDA, EN VISTA DE QUE HAY UN NUEVO ACONTECIMIENTO EN LA CASA REAL ESPAÑOLA, POR TANTO SE DEBEN ENVIAR LAS CONGRATULACIONES DEL CASO.

4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Asunto: Solicitud de aprobación del proyecto "Recarpeteo de 4.949.2 m² de la calle que comunica la carretera a Barva con Mercedes Norte", para poder presentarlo al Ministerio de Hacienda. AMH 0630-2007.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
 EXCLUIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE YA SE CONOCÍÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR.**

5. Lic. Fabián Núñez Castrillo Abogado Municipal – MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite el criterio legal sobre memorial suscrito por el Sr. Gilberto Benavides López y otros en relación al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 63-2007. DAJ 276-2007. AMH 0637-2007.

A continuación se transcribe el texto del documento, el cual dice:

“.... En atención a la documentación enviada a esta Dirección (de fecha 26 de abril del 2007), en la que se adjunta copia de oficio SCM-0888-2007, mediante el cuál la Presidencia del Concejo Municipal solicita criterio legal de esta Dirección sobre memorial suscrito por el señor Gilberto Benavides López y otros en relación al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 63-200; al respecto le indico:

I. BREVES ANTECEDENTES:

1. El de octubre de 2005, el señor Gilberto Benavides López suscribió solicitud de reparación y ampliación de su casa de habitación, ubicada en Cubujuquí Nº2, Distrito de Mercedes de Heredia (finca del Partido de Heredia Nº 104089-000), solicitud que no consta haber sido recibida en el Departamento de Ingeniería Municipal.
2. Mediante memorial de fecha 03 de noviembre de 2006, el señor Gilberto Benavides López y otros, interpusieron ante el Concejo Municipal recurso extraordinario de revisión contra el rechazo de la solicitud de reparación y ampliación de su casa de habitación, alegando entre otras cosas que, su solicitud fue denegada por cuanto incluyeron una franja de terreno municipal, la cual pretenden ocupar a lo largo y ancho mediante un muro con verjas y la construcción de una pared que daría ampliación a su vivienda, manifestando además que con esas obras se evitaría algunos actos indebidos que personas realizan en el área municipal, por lo que solicitan al Concejo analizar la situación y donarles dicha franja de terreno.
3. Ante solicitud de esta Dirección (oficios DAJ-1052-2006 y DAJ-1062-2006), la Ingeniería Municipal manifestó mediante oficios DIM-2546-2006 del 13 de diciembre de 2006 y DIM-0007-2007 del 03 de enero de 2007, que la solicitud de ampliación alegada fue rechazada ad portas de menara verbal, ya que en esta se pretendía ocupar parte de un área pública de parque inscrito bajo finca del Partido de Heredia Nº 032820-000, lo cual constituirá una invasión ilegal de esa zona de dominio público.

4. En Sesión Ordinaria N°63-2007, artículo II, inciso 3 del 11 de enero de 2007, el Concejo Municipal rechazó el recurso extraordinario de revisión formulado por el señor Benavides López presentó documento ante el Concejo Municipal, en donde manifiesta entre otras cosas, que acepta los argumentos por los cuales se les rechazó su recurso extraordinario de revisión, pero aclara que su solicitud de reparación y ampliación fue presentada ante la Municipalidad, para lo cual, adjunta copia de los documentos respectivos.

II. SOBRE LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL GESTIONANTE:

Si bien el señor Benavides López aclara que su solicitud de reparación y ampliación fue presentada ante la Municipalidad, dicha aclaración no tiene ninguna relevancia para efecto del recurso extraordinario de revisión que el Concejo Municipal rechazó en Sesión Ordinaria N° 63-2007.

Efectivamente, independientemente de lo alegado, debe recordarse (como así lo manifestó esta Dirección en Oficio DAJ -04-2007 del 05 de enero de 2007) que a través de la referida solicitud, el gestionante pretendía ampliar su vivienda hacia un área de dominio público cuya naturaleza es de parque, situación que a todas luces es ilegal y por tanto, improcedente.

En consecuencia, el hecho de que ahora se presenten copia de dos documentos (solicitudes de reparación o ampliación) presentados al Municipio, en nada afecta o varía lo ya resuelto, razón por la cual, lo procedente del caso es rechazar la gestión de aclaración formulada.

III. RECOMENDACIÓN:

Con base en lo expuesto, esta Dirección recomienda que el Concejo Municipal rechace la gestión de aclaración presentada por Gilberto Benavides López y otros sobre lo resuelto en Sesión Ordinaria N° 63-2007, artículo II, inciso 3 del 11 de enero del 2007.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ 276-2007, SUSCRITO POR EL LIC. FABIÁN NUÑEZ CASTRILLO – ABOGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. RECHAZAR LA GESTIÓN DE ACLARACIÓN PRESENTADA POR GILBERTO BENAVIDES LÓPEZ Y OTROS SOBRE LO RESUELTO EN SESIÓN ORDINARIA N° 63-2007, ARTICULO II, INCISO 3 DEL 11 DE ENERO DEL 2007.

6. Secretaria del Concejo Municipal

Asunto: Fórmula matemática que aprobó el Concejo Municipal y que debe enviarse a la Contraloría General de la República, para su respectivo refrendo. SCM 971-2007.

Se analiza y se conoce el documento SCM-971-2007, en el cual se transcribe, el documento presentado por el Lic. Elías Umaña Madrigal, con respecto a la fórmula matemática que debe aprobarse para que la Contraloría General de la República la refrende, misma que fue aprobada en la Sesión Ordinaria Número 92-2007, sin embargo se determinó que en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, no se autorizó al señor Alcalde a firmar el adendum del reajuste de precios correspondiente, por tanto:

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A LA FIRMA DEL ADENDUM DEL REAJUSTE DE PRECIOS, CON EL FIN DE QUE SE CONTINUÉ CON EL TRÁMITE DEL REFRENDO CONTRALOR, CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-413-2007, DEL 06 DE MARZO DEL 2007, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULADE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL.

2. ACUERDO DE DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Luis Fernando Vargas – Gerente General Viajes OTEC

Asunto: Solicitud de permiso para realizar la Feria de Cursos de Idiomas al celebrarse en el auditorio de la Fundación UNA, el 26 de mayo del 2007. Fax: 223-4996.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

➤ OTORGAR EL PERMISO PARA REALIZAR LA FERIA DE CURSOS DE IDIOMAS EN EL AUDITORIO DE LA FUNDACIÓN UNA; CONDICIONADO A LA AUTORIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DOCUMENTO QUE DEBERÁN PRESENTAR EN LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

➤ ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Licda. Giselle Segnini Hurtado – Gerente de Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República.

Asunto: Incumplimiento de plazo de presentación de documentos relacionados con la liquidación presupuestaria 2006 y solicitud de definir y documentar el procedimiento para la formulación y presentación de dicha liquidación. 04420. Fax: 501-8100.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE COORDINE CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y VALOREN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS AL CONCEJO CON EL FIN DE ENVIALOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN TIEMPO Y FORMA, Y SEGÚN EL PLAZO ESTABLECIDO POR DICHA INSTITUCIÓN EN EL DOCUMENTO CITADO ANTERIORMENTE.

9. Mayela Cruz Cruz - Dagoberto Trigueros Chaves.

Asunto: Recursos de Revocatoria contra el Inciso 5º , del Artículo Tercero de Nombramientos de la Sesión Nº 92-2007, del 30 de abril del 2007. Tel. 265-4885.

A continuación se transcribe parte del texto del documento en lo que interesa, suscrito por el señor Dagoberto Trigueros, el cual dice:

"... Como ciudadano interesado en lo referente a nuestra comunidad herediana, me preocupa mucho la siguiente situación y manifiesto mi disconformidad ante el siguiente acontecimiento realizado en sesión celebrada el lunes 30 de abril del presente año.

Hechos ejecutados.

1. El Concejo Municipal, elige por votación simple.
2. El Concejo Municipal no tenía las ternas a mano, para la elección.
3. Se ejecutan acciones apresuradas, sin contemplar los requerimientos solicitados a los oferentes (análisis del Currículo).

Hechos sin realizar.

- A. Por la presura, no se hace el estudio de los currículos de los interesados.
- B. El currículo de la Sra. Mayela Cruz Cruz muestra su trayectoria, su gran experiencia en Administración educativa.
- C. Esta experiencia como administradora educativa le permite conocer muy bien el funcionamiento de las Juntas de Educación.
- D. Considero que la Sra. Olga Solís de este respetable Concejo, conoce bien la trayectoria de la Sra. Cruz como funcionaria Pública.
- E. Hasta el día de hoy el hecho de no vivir en Heredia – Centro, no ha sido problema para ser nombrada en la Junta de Educación. Se revisan los datos de la Junta actual de Educación observarán que viven en Santa Lucía de Barva, La Aurora entre otros lugares.
- F. En resumen los miembros de la Junta de Educación en su mayoría No son de Heredia- centro.
- G. Hecho que indica que Nunca ha sido imperativo el lugar de donde procede, sino los atestados en el currículo y el deseo de ayudar.
- H. Es preocupante que este respetable Concejo Municipal no se tome el tiempo en leer los currículos de los oferentes, para valorar el mismo.
- I. Si solicitan los datos de los directores que participaron en la Terna observarán que la señora Cruz fue propuesta por dos directores (Escuela José Ramón H. y Escuela Capacitación Obrera), aparte de contar con el aval del Director de la Escuela Cleto González V.
- J. Considero un acto de discriminación, que lesione moralmente a la Sra. Cruz, quien desea brindar su apoyo, conocimiento, tiempo a la Junta de Educación, como profesional de la Educación pensionada. Discriminada por un hecho (lugar de Residencia) que nunca ha sido tomado en cuenta hasta el día de hoy, pero actualmente se volvió fundamental.
- K. Hago hincapié que la Sra. Cruz está pensionada, tiene el tiempo y el deseo de colaborar con la Junta de Educación.

Por tanto:

Viendo los anteriores datos solicito como ciudadano preocupado de la niñez herediana lo siguiente:

1. Retomar de nuevo la selección del miembro de la Junta de Educación, basándose en el estudio concienzudo de los currículos."

El regidor José Alexis Jiménez señala que en un momento que se dio esa votación la Licda. Isabel Sáenz dijo que ella recomendaba un reglamento para hacer los nombramientos de las juntas, por tanto considera que ese reglamento debe hacerse cuanto antes, porque ese procedimiento debe reglamentarse, ya que el Código de Educación no compete a la Municipalidad.

Por otro lado considera que no hubo nada diferente a la primera vez que se vió ese nombramiento, ya que desde el principio se propuso a la señora Georgina y no conocía los curriculum de las personas propuestas.

El regidor Walter Sánchez indica un decreto no puede estar por encima de la Ley, además el Código Municipal es muy claro.

La Presidencia señala que él le dio lectura a todos los curriculum como siempre se ha hecho antes de nombrar uno o varios miembros de una Junta, por otro lado afirma que es el Concejo Municipal quién nombra a los miembros de las Juntas. Agrega que hay un documento de la Procuraduría General de la República que dice que el Concejo nombra aún y cuando no hay propuestas, sea, cualquiera puede presentar su currículo, pero es mejor que los directores o directoras presenten sus propuestas, porque de lo contrario tendrían que buscar personas para las juntas, los señores y señoritas regidoras, por lo que el trámite será más lento.

Comenta que ese documento de la Procuraduría es un insumo más para tomar en cuenta en estos procesos. Con respecto al documento en discusión, señala que la propuesta para nombrar un miembro en esa Junta, quedó dando vuelta en el Concejo, porque quedó entrado desde un principio, además se pidió un criterio a Jurídicos, de manera que el asunto estuvo en estudio bastante tiempo y se dio suficiente espacio para su análisis.

El regidor Gerardo Badilla señala que a él le quedó una duda con respecto al Código de Educación en el sentido de si es un decreto o una ley.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO Y CONSIDERANDO QUE:

1. **EL DERECHO ADMINISTRATIVO ESTÁ REGIDO POR EL PRINCIPIO DE INFORMALIDAD PROCESAL, ESTE CONCEJO CONSIDERA EL DOCUMENTO PRESENTADO COMO UN RECURSO DE REVOCATORIA.**
2. **ES FALSO QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL HAYA HECHO UN ANÁLISIS APRESURADO PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN CUESTIÓN, YA QUE EL ASUNTO CIRCULÓ DURANTE VARIAS SEMANAS POR LA CORRIENTE PARLAMENTARIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIAL, TIEMPO DURANTE EL CUAL LOS SEÑORES Y SEÑORAS REGIDORAS ANALIZARON LA SITUACIÓN Y LOS NOMBRES PROPUESTOS DENTRO DE LA TERNA PLANTEADA POR EL ASESOR SUPERVISOR DEL CIRCUITO 01**
3. **QUE EL SEÑOR TRIGUEROS CONSIDERA SEGÚN SU CRITERIO QUE LA SEÑORA MAYELA CRUZ ERA LA CANDIDATA MÁS IDÓNEA PARA SER DESIGNADA. SIN EMITIR EL CONCEJO MUNICIPAL LUEGO DE ANALIZAR LOS TRES CANDIDATOS CONSIDERÓ INCLIMARSE POR EL NOMBRE DE GEORGINA ANTONIA VALVERDE MÉNDEZ. EL HECHO DE QUE DOÑA MAYELA NO HAYA SIDO DESIGNADA NO IMPLICA UNA DISCRIMINACIÓN HACIA ELLA NI UN MALTRATO A SUS DERECHOS, YA QUE COMO ES LÓGICO, CUANDO SE PROPONE UNA TERNA PARA UN NOMBRAMIENTO SE ELIGE SOLO UNO DE LOS POSTULADOS, SIN QUE LOS OTROS DOS PUEDAN ALEGARSE AGRAVIADOS POR SU NO DESIGNACIÓN.**
4. **LA LEY ESTABLECE QUIÉN ES EL CONCEJO MUNICIPAL EL ENCARGADO DE HACER ESTOS NOMBRAMIENTOS SIENDO QUE EN ESTE CASO, AL IGUAL QUE EN TODOS LOS DEMÁS, SE HA EJERCIDO ESA COMPETENCIA, TRATANDO DE TOMAR LA DECISIÓN QUE BENEFICIE MÁS A LOS ESTUDIOS QUE DEPENDEN DE ESTA JUNTA. RESPETAMOS EL CRITERIO DEL SEÑOR TRIGUEROS Y MUCHO MÁS RESPETAMOS EL CRITERIO DE LA SEÑORA CRUZ, SIN EMBARGO DADO LO EXPUESTO, ESTE CONCEJO NO ENCUENTRA RAZONES DE LEGALIDAD O DE OPORTUNIDAD, QUE AMERITEN LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EN CUESTIÓN, POR TANTO CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES:**

SE ACUERDA POR MAYORÍA: RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR EL SEÑOR DAGOBERTO TIGUEROS.

El Regidor José Aléxis Jiménez, vota negativamente.

A continuación se transcribe parte del texto del documento en lo que interesa, suscrito por la señora Mayela Cruz Cruz, el cual dice:

“...Reciban un respetuoso saludo de mi parte y a la vez los mejores deseos de éxitos en su gestión.

Solicito se revise la elección de un miembro de la Junta de Educación de Heredia Centro, elección al que mi nombre fue presentado como parte de la terna.

No omito señalar mi deseo de respetar la decisión final que tan honorable Concejo decida, sin embargo solicito sea reconsiderada la elección previa por ustedes tomada, en la que mi nombre no fue considerado para el puesto.

Baso mi apelación en los siguientes motivos:

1. En el momento de la elección el concejo no tenía las ternas a la mano.
2. Se realiza la elección sin contemplar los currículos de los oferentes.

Si bien es cierto los requisitos para formar parte de una Junta de Educación son compartidos por una inmensa mayoría de costarricenses, hace necesario la revisión de otras cualidades tales como su honorabilidad y trayectoria, así como de disposición de tiempo y deseos de realizar un mejor servicio.

Por estas razones, expongo a su conocimiento que, laboré en el sector educación por 31 años; actualmente me encuentro jubilada, sin que hasta la presente fecha se recrimine mi honestidad, ni calidad de trabajo, ni mi compromiso en cada uno de los puestos que ha desempeñado, actitudes que con la ayuda de Dios, no pienso ni deseo demeritar”.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO Y CONSIDERANDO QUE:

1. **EL DERECHO ADMINISTRATIVO ESTÁ REGIDO POR EL PRINCIPIO DE INFORMALIDAD PROCESAL, ESTE CONCEJO CONSIDERA EL DOCUMENTO PRESENTADO COMO UN RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN SUBSIDIARIA.**
2. **ES FALSO QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL HAYA HECHO UN ANÁLISIS APRESURADO PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN CUESTIÓN, YA QUE EL ASUNTO CIRCULÓ DURANTE VARIAS SEMANAS POR LA CORRIENTE PARLAMENTARIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TIEMPO DURANTE EL CUAL LOS SEÑORES Y SEÑORAS REGIDORAS ANALIZARON LA SITUACIÓN Y LOS NOMBRES**

PROPIOS DENTRO DE LA TERNA PLANTEADA POR EL ASESOR SUPERVISOR DEL CIRCUITO 01

3. QUE LA SEÑORA CRUZ CONSIDERA SEGÚN SU CRITERIO QUE ELLA ERA LA CANDIDATA MÁS IDÓNEA PARA SER DESIGNADA. SIN EMBARGO EL CONCEJO MUNICIPAL LUEGO DE ANALIZAR LOS TRES CANDIDATOS CONSIDERO INCLIMARSE POR EL NOMBRE DE GEORGINA ANTONIA VALVERDE MÉNDEZ. EL HECHO DE QUE DOÑA MAYELA NO HAYA SIDO DESIGNADA NO IMPLICA UNA DISCRIMINACIÓN HACIA ELLA NI UN MALTRATO A SUS DERECHOS, YA QUE COMO ES LÓGICO, CUANDO SE PROPONE UNA TERNA PARA UN NOMBRAMIENTO SE ELIGE SOLO UNO DE LOS POSTULADOS, SIN QUE LOS OTROS DOS PUEDAN ALEGARSE AGRAVIADOS POR SU NO DESIGNACIÓN.

4. LA LEY ESTABLECE QUIÉN ES EL CONCEJO MUNICIPAL EL ENCARGADO DE HACER ESTOS NOMBRAMIENTOS SIENDO QUE EN ESTE CASO, AL IGUAL QUE EN TODOS LOS DEMÁS, SE HA EJERCIDO ESA COMPETENCIA, TRATANDO DE TOMAR LA DECISIÓN QUE BENEFICIEN MÁS A LOS ESTUDIOS QUE DEPENDEN DE ESTA JUNTA. RESPETAMOS EL CRITERIO DE LA SEÑORA CRUZ Y MÁS AÚN SU EXCELENTE CURRÍCULO, SIN EMBARGO DADO LO EXPUESTO, ESTE CONCEJO NO ENCUENTRA RAZONES DE LEGALIDAD O DE OPORTUNIDAD, QUE AMERITEN LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EN CUESTIÓN, POR TANTO CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES:

SE ACUERDA POR MAYORÍA: RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA Y ELEVAR LA APELACIÓN AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

El Regidor José Aléxis Jiménez, vota negativamente.

10. Propuesta presentada por el Regidor Walter Sánchez Chacón
Asunto: Audiencia a los señores de la Junta Vial Cantonal de Heredia.

A continuación se transcribe la propuesta que formula el Regidor Walter Sánchez Chacón, la cuál dice:

"... Propuesta:

Al Amparo de la constitución política, artículo 169 y del artículo 27 e inciso b) del código municipal propongo:

Darle una audiencia a la mayor brevedad posible a los señores de la Junta Vial Cantonal de Heredia.

- Primero: para que nos informe del desempeño de sus funciones.
- Segundo: En que puede contribuir este consejo para acelerar proyectos estancados y presupuesto en el 2006.
- Tercero: Hacer del conocimiento a los señores de la Junta Vial Cantonal, las inquietudes de los miembros de este concejo.

El regidor Walter Sánchez señala que en un programa el señor Pablo González dijo que no se habían reunido, por lo que la idea es escucharlos y ver en qué podemos ayudarles.

El regidor Luis Baudilio Víquez indica que la Junta ya se ha reunido para ver los proyectos del 2007, de manera que sería bueno escucharlos, pero ellos ya se han reunido.

El señor Alcalde Municipal agrega que es la cuarta reunión que van a realizar el fin de semana, de manera que si se han reunido para analizar y estudiar los diversos proyectos.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA LA PROPUESTA PARA DAR AUDIENCIA A LOS SEÑORES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE HEREDIA, CON EL FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AUDIENCIAS.

11. Silvia Víquez Ramírez – Viceministro Administrativa – Ministerio de Educación Pública
Asunto: Informa que el Ministerio de Educación tiene interés de concluir la construcción de la Dirección Regional en el terreno donado por la Municipalidad. Exp. N° 176. DVM –A-1961-2007

El regidor José Alexis Jiménez señala que ya se está coordinando con el Diputado Francisco Molina, quién a su vez está coordinando con la Fundación para el progreso de las Personas Ciegas, con el fin de hacer la donación del terreno y se continúe con los trámites respectivos, porque en realidad, este tema lleva mucho tiempo acá en el Concejo y es importante resolverles algo, cuanto antes.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN QUE INDICA LA SEÑORA SILVIA VIQUEZ RAMÍREZ – VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL TERRENO DONADO POR LA MUNICIPALIDAD.

12. MBA. José Manuel Ulate A. - Alcalde Municipal
Asunto: Invitación a participar activamente de los procesos que están por iniciar en el mes de mayo. AMH-0611-2007.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE TRASLADE A LOS CONCEJOS DE DISTRITO PARA QUE TOMEN EN CUENTA LAS FECHAS EN SUS AGENDAS.

13. Ángela María Gómez y otros

Asunto: Aclarar las infundadas y mal intencionadas insinuaciones y la solicitud de investigación de los recursos que se le asignaron al Programa Bandera Azul Ecológica. PBAEH-008-007.

A continuación se procede a dar lectura al documento presentado por la Sra. Ángela María Gómez y otros, **por tanto la Presidencia dispone:**

- 1. TRASLADAR ESTE ASUNTO A LA COMISION DE AMBIENTE, PARA QUE SE REÚNA CON LOS SEÑORES Y SEÑORAS QUE FIRMAN EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN, CON EL FIN DE ANALIZAR LA SITUACIÓN Y EXPLIQUEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE DIO EL ASUNTO EN MENCIÓN, ADEMÁS SE LES INDIQUE QUE NO HA SIDO INTENCIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL LESIONAR A LOS MIEMBROS Y MIEMBRAS DEL PROGRAMA DE BANDERA AZUL ECOLÓGICA DEL DISTRITO PRIMERO DE HEREDIA.**
- 2. UNA VEZ EFECTUADA LA REUNIÓN SE DEBE HACER UN INFORME DE LA MISMA EN EL CUÁL SE INDIQUE QUE EL ASUNTO FUE ACLARADO EN SU TOTALIDAD, POR LO QUE DEBEN ENVIARLO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y MEJOR RESOLVER.**

14. MSc. M^a Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos - MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Criterio respecto a posibilidad legal de invertir una parte de las partidas que se otorgan a las Asociaciones de Desarrollo para contratar profesionales. DAJ-269-2007- AMH 0622-2007.

Seguidamente se transcribe documento DAJ 269-2007, suscrito por la MSc. María Isabel Sáenz Soto, el cuál dice:

"... De conformidad a la documentación enviada a esta Dirección, en la que se adjunta copia de acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria Nº 72-2007 (oficio SCM 0449-2007), mediante el cual el Concejo Municipal solicita el criterio de esta Dirección sobre la posibilidad legal de invertir una parte de las partidas que se otorguen a las Asociaciones de Desarrollo para contratar profesionales, con el fin de ejecutar los proyectos, según requerimiento efectuado por la señora Ana María Arias Calderón, integrante de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte; al respecto le indico:

Conforme al Reglamento de Procedimientos para la Asignación y Control de Partidas Municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o Similares, **las partidas económicas deben ser utilizadas, únicamente, para el fin asignado por la Municipalidad.**

Por tal motivo, si la partida presupuestaria fue asignada para la realización específica de una obra, la totalidad de los recursos deben ser destinados a la misma, no para la contratación de asesorías profesionales, pues éstas conllevan un objeto diferente, no contemplado presupuestariamente en la partida.

En este sentido, recordemos que los presupuestos constituyen el límite de acción en el uso y disposición de los recursos públicos, de ahí que no puedan utilizarse recursos para aspectos no contemplados en la partida presupuestaria correspondiente.

En consecuencia y al amparo de principio de legalidad administrativa (artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública), esta Dirección considera que en los términos dichos, jurídicamente no es posible lo consultado por el Concejo Municipal, por que reitera el criterio dado con anterioridad a la propia Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte bajo oficio DAJ 570-06 del 05 de julio de 2006.

Lo anterior, sin perjuicio de que en su momento la Municipalidad regule reglamentariamente ese tipo de situaciones, de tal modo que se faculte la realización de los ajustes presupuestarios requeridos para incluir dentro de las mismas partidas, los montos necesarios para la contratación de profesionales."

// LA PRESIDENCIA DISPONE: ENVIAR ESTE CRITERIO JURÍDICO A LA SEÑORA ANA MARÍA ARIAS CALDERÓN, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE. ASIMISMO ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER EVALUADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON EL FIN DE QUE EL PUNTO QUE SE MENCIONA SEA INCLUIDO Y TRATADO DENTRO DEL REGLAMENTO QUE ESTÁ ELABORANDO DICHA COMISIÓN SOBRE ASINACIÓN, CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE PARTIDAS MUNICIPALES.

15. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva de la ESPH S.A.

Asunto: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas ESPH S.A. N°20-2007.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

16. Msc. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Aclaración, sobre el número correcto de días de vacaciones de la Auditora Interna, el cuál es de 71 días hábiles. AMH 0649-2007.

Seguidamente se transcribe el documento suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, el cuál dice:

"Con respecto al artículo VI de la Sesión Ordinaria 93-2007, donde se aprueba el nombramiento del Licenciado Trino Rodríguez Montero, como Auditor Interno Interino, por el período de incapacidad de la titular Ana Virginia Arce León, y posteriormente por un plazo de hasta "90 días hábiles correspondiente a su período de vacaciones", resulta necesario aclarar que revisados los controles que al efecto lleva la unidad de Recursos Humanos, se determinó que a la fecha, la señora Auditora posee 71 días hábiles de vacaciones, desglosados de la siguiente manera: 11 días hábiles de vacaciones, desglosados de la siguiente manera: 11 días hábiles correspondientes al período 2005, 30 días hábiles correspondientes al período 2006 y 30 días correspondientes al período 2007.

Por lo anterior, el número correcto de días de vacaciones de la señora Auditora es de 71 días hábiles."

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE VALOREN EL MISMO Y BRINDEN UN INFORME SOBRE EL TIEMPO DE LAS VACACIONES QUE SE LE DEBEN ASIGNAR A LA AUDITORA INTERNA, CON EL FIN DE CORREGIR EL ACUERDO SI ES DEL CASO, TAL Y COMO LO INDICA EL SEÑOR ALCALDE.

17. Lic. Fabio Molina Rojas – Presidente Ejecutivo IFAM

Asunto: Convocatoria a la Capacitación el día 24 de mayo de 8:00 a.m. a las 4:00 p.m., en la Sala de Capacitación del IFAM, en Moravia. Tel: 507-12-10.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO LE INFORMA A LOS SÍNDICOS Y SÍNDICAS QUE DEBEN CONFIRMAR LA ASISTENCIA A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO.

18. Ana Leyla Suárez B. – Presidenta Club Rotario de Heredia

Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad de entrega de sillas de ruedas, el 25 de mayo, en el Parque Central de Heredia, a las 9:00 a.m.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. OTORGAR EL PERMISO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS, EL 25 DE MAYO, EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, A LAS 9:00 AM.
2. CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LOS TOLDOS DE LA MUNICIPALIDAD, EQUIPO DE SONIDO, SILLAS Y VIGILANCIA DEBEN COORDINAR CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL A FIN DE GESTIONAR LO PERTINENTE.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19. Erick Francisco Bogarín Benavides

Asunto: Solicitud de que el Concejo tome un acuerdo realizando el acontecimiento y enmarcándose el mismo, sobre la noticia publicada en La Nación, referente a que Heredia alcanzó mortalidad infantil más baja de la historia Fax: 237-8225.

// LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A SU PERSONA EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR ERICK BOGARÍN, REFERENTE A LA NOTICIA PUBLICADA EN LA NACIÓN, CON EL FIN DE AGENDAR EL ASUNTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN. ASIMISMO COORDINAR CON LOS MIEMBROS DEL HOSPITAL SAN VICENTE PAÚL DE HEREDIA, PARA INVITARLOS A Dicha SESIÓN.

20. Lic. Trino Rodríguez Montero – Auditoria Interno A.I.

Asunto: Remite el detalle de los informes pendientes de entregar de la Auditoría Interna y solicita ampliación del plazo de presentación de los informes.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL LIC. TRINO RODRÍGUEZ, AUDITOR INTERNO A.I., A LOS JEFES DE FRACCIÓN, PARA QUE LO ANALICEN Y LO VALOREN CON EL SEÑOR AUDITOR. ASIMISMO INDIQUE EL PLAZO QUE SE REQUIERE, SEA, CUÁL ES LA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO MÁS IDÓNEA PARA ENVIAR LOS INFORMES FALTANTES AL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO ANALICEN, VALOREN Y PROPONGAN LAS MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR CON RESPECTO A LA AUDITORA TITULAR.

A continuación se decreta un receso a partir de las 8:30 y se reinicia la sesión a las 9:10 p.m.

21. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Transformación de plazas y cambio del Sistema de pago semanal a pago bisemanal a los funcionarios de la Dirección Operativa. AMH 0604-2007

La Presidencia da lectura al documento AMH-0604-2007, en vista de que el señor Alcalde brinda un agradecimiento tanto a la Presidencia como a todos los miembros del Concejo Municipal, por las muestras de confianza depositadas en su persona.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

22. Carlos Phillips M. – Paseo de la Flores

Asunto: Solicitud de autorización para realizar un Show de moda conjunto con un espectáculo a nivel internacional, el día 19 de mayo del 2007, en el Paseo de las Flores. Fax: 442-21-00.

//PREVIO A RESOLVER LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS PHILLIPS DEL PASEO DE LAS FLORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. PREVENIR AL SEÑOR PHILLIPS PARA QUE PRESENTE ANTE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TODOS LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A FIN DE PODER REALIZAR EL EVENTO INDICADO.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI : ANALISIS DE INFORMES

1. Informe Nº 20 Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias.

- 1) Oficio SCM 937-2007

Suscribe Rolando Araya Sánchez – Vecino de San Bosco de Heredia.

Asunto: Solicitud de permiso permanente para la venta de maíz para las palomas en el Parque Central de Heredia.

Por acuerdo Municipal SM-0162-02 del 05 de febrero del 2002 en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto no se le puede conceder el permiso.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO UNO PRESENTADO POR LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS.

- 2) Oficio SCM -0827-2007

Suscribe: Ángela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas

Asunto: Remite solicitud de la señora Ligia Williams Villalobos referente a la autorización de una venta ambulante de las manualidades que ella elabora.

Por acuerdo Municipal SM-0162-02 del 05 de febrero del 2002 en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto no se le puede conceder el permiso.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO DOS PRESENTADO POR LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS.

- 3) Oficio SCM-0823-2007

Suscribe: José Manuel Ulate Avendaño

Asunto: Remite copia de solicitud del señor José Antonio Moya Córdoba para que le permitan instalar venta en las afueras del Hospital de Heredia, contiguo a la bodega de la farmacia.

En el informe número 18 de la Comisión de Ventas Ambulantes ya se había dictaminado.

//LA PRESIDENCIA DISPONE ENVIAR COPIA DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESION N° 85-2007, ARTÍCULO VI, INCISO 2, PUNTO 2, OFICIO SCM 1018-2007.

- 4) Oficio SCM-0824-2007

Suscribe: Olga Alfaro – Productora General.

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una filmación para una campaña del Banco Popular en el Parque Central de Heredia los días 12, 13 y 14 de abril, así como la posibilidad de poner un toldo con mesas y sillas para la alimentación del personal.

Dicha nota fue recibida por esta Comisión el 17 de abril, o sea pasada la fecha. De igual manera nos tratamos de comunicar con la persona encargada de la actividad para conversar con ella y no logramos ninguna respuesta.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE INFORME QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. SE DISPONE ENVIAR COPIA A LOS PERSONEROS DEL BANCO PUPULAR

5) Oficio SCM -0826-2007

Suscribe: José Manuel Zamora Arce

Asunto: Solicitud de un espacio temporal en el Parque de los Ángeles para realizar su trabajo de escultor.

La comisión no puede tomar una decisión en lo referente al señor Zamora, ya que no especifica si su solicitud es para realizar una exposición solamente o venderá en el lugar las esculturas. Por lo tanto recomendamos que dicha nota sea devuelta al señor Zamora Arce para que nos aclare más ampliamente su solicitud.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO CINCO PRESENTADO POR LA COMISION DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS.

6) Oficio SCM 0825-2007

Suscribe: Ángela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas.

Asunto: Remite copia de la señora Ceferina Sánchez Castro, en el cual solicita se le autorice permiso para la venta estacionaria de frutas y verduras en las inmediaciones del Centro Educativo de Guararí.

- La señora Ceferina ha estado vendiendo sin permiso en las afueras del Centro Educativo, ya que según nota del anterior jefe de la Policía Municipal Francisco Orozco con fecha 29 de noviembre del 2006 le habían otorgado un permiso temporal de 22 días, el cual ya se venció, pero la señora Ceferina sigue vendiendo.

- Entre la documentación enviada por la señora Ángela Aguilar de Rentas y Cobranzas, la señora Ceferina cumple con los requisitos, inclusive cuenta con la autorización de la Escuela.

- Como Comisión entendemos la necesidad de todas las personas, madres solteras, entre otras, pero no estamos de acuerdo en autorizar el permiso ya que como lo ha manifestado el señor Presidente del Concejo Municipal no se trata de tapizar la ciudad con ventas ambulantes, y abrir un portillo sería seguir atendiendo solicitudes nuevas.

- Dado lo anterior, esta Comisión somete a consideración del Concejo para que este dictamine.

El regidor Walter Sánchez señala que en las sodas de las escuelas están vendiendo gasesosas y comida chatarra, de ahí que no ayuda en nada a la alimentación sana que deben tener los niños, de manera que los más importante es que vendan frutas. Indica que sería bueno coordinar con la Escuela y que la señora Ceferina pueda alquilar un espacio, el cual cancele a la escuela, para que pueda vender frutas, ya que sería una buena opción de alimentarse bien. Sugiere que el Consejo de Distrito de San Francisco coordine con el Director o la Directora de la Escuela, a fin de realizar esta gestión.

La regidora Olga Solís indica que es bueno gestionar dentro de la escuela un espacio de venta, ya que es una buena opción para los niños. Agrega que preocupa la comida que les venden a los niños en la soda, por esa razón cuando ella tenía esa soda, les daban comida saludable y los niños y niñas no salían de la escuela, porque tenían de todo.

La Vicealcaldesa Hannia Vega señala que hay un reglamento de Sodas Escolares y ese servicio lo manejan las Juntas Administrativas, de Educación o el Patronato de la Escuela, de manera que lo más recomendable es que coordinen con la Junta de Educación o en su defecto con el Patronato.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. DENEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA CEFERINA SÁNCHEZ CASTRO, PARA QUE SE LE AUTORICE PERMISO PARA LA VENTA ESTACIONARIA DE FRUTAS Y VERDURAS EN LAS INMEDIACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO DE GUARARÍ.

2. INSTRUIR AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PARA QUE COORDINE CON LA DIRECTORA DE LA ESCUELA GUARARÍ, LA POSIBILIDAD DE DAR ESPACIO DENTRO DE LA ESCUELA PARA QUE LA SEÑORA CEFERINA SÁNCHEZ, VENDA COMIDA SALUDABLE A LOS NIÑOS Y NIÑAS.

7) Nota con fecha 11 de abril del 2007

Suscribe: Flory Álvarez –Secretaría Concejo Municipal.

Asunto: Nos transcribe el artículo II de la Sesión Extraordinaria número 84-2007, donde se conoce el informe número 19 de la Comisión. En dicho informe se estudia el Oficio SCM-0613-2007 del señor Diego Víquez, Presidente del IMAS donde solicitan permiso para realizar feria solidaria del IMAS los días 18, 19 y 20 de mayo del 8:00 a.m. a 7:00 p.m. en el Parque de Heredia.

Se acordó por unanimidad devolver a la Comisión dicho punto para valorar cuantos puestos se pueden dar en el Parque de los Ángeles sin que colapse y se valoren las fechas.

-Esta Comisión ha valorado la cantidad de puestos con el Departamento de Rentas y Cobranzas los cuales pueden ser unos 20 puestos en el Parque de los Ángeles.

-Las fechas solicitadas son el 18, 19 y 20 de mayo de 8:00 am a 7:00 p.m.

-Los personeros del IMAS solicitan los permisos correspondientes para la feria, los servicios de limpieza y seguridad, instalación eléctrica y apoyo logístico para la colocación de equipos de sonido, montaje y desmontaje de toldos y mobiliario.

Dado lo anterior planteamiento, esta Comisión somete a consideración del Concejo para que éste dictamine.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR DIEGO VÍQUEZ, PRESIDENTE DEL IMAS PARA REALIZAR FERIA SOLIDARIA DEL IMAS LOS DÍAS 29, 30 JUNIO Y 01 DE JULIO.**
- 2. REALIZAR LA FERIA EN EL PARQUE LOS ÁNGELES, PARA LO CUAL SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE 20 PUESTOS, CON UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 7:00 P.M.**
- 3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE REFUERZE LA SEGURIDAD EN ESE PARQUE, A FIN DE QUE NO SE PRODUZCA INCIDENTE ALGUNO EN LA FERIA.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe Nº 30 de la Comisión de Obras y Urbanismo.

- 1) Oficio SCM 0698-2007

Suscribe: Albert Zumbado Wint.

Asunto: Solicitud de autorización para el desfogue pluvial hacia el colector público ubicado al norte, frente a la propiedad 4-203761-000.

Se realizó visita en el sitio y se observó la finca donde se propone el desarrollo, así mismo se identificó el colector público donde se solicita el desfogue pluvial, este pertenece al sistema pluvial de la Urbanización Real Santa María y descarga en el río Bermúdez.

Se analizó la documentación presentada y no se encontró ningún estudio hidrológico ni memoria de cálculo que justifique que el caudal que va a generar el proyecto construido puede ser conducido por el colector público sin problemas.

Además se estima conveniente que el desarrollador proponga un mecanismo de mitigación de caudal dado que el Río Bermúdez presenta altos niveles de caudal en eventos de lluvia.

Por tanto se recomienda no aprobar la solicitud planteada, hasta tanto se cuente con los estudios correspondientes y los mismos sean objeto de análisis.

El regidor Walter Sánchez señala que se debe percibir a todos los desarrolladores, para indicarles que no pueden contaminar los afluentes del Río Virilla, que son a la vez afluentes del Tárcoles, ya que es una disposición de la Sala Cuarta, de modo que esta recomendación se debe agregar a las recomendaciones que da la Comisión de Obras en los puntos de los informes. Indica que esta medida afecta a muchos municipios, entre ellos a Heredia, pero hay que tomarla en cuenta desde ahora.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO UNO PRESENTADO POR LA COMISION DE OBRAS Y URBANISMO, EN TODOS SUS EXTREMOS.

- 2) Oficio SCM 0701-2007

Suscribe: Vecinos Residencia Árbol de Plata

Asunto: Solicitud para que se establezca una fecha de vencimiento de las obras que debe presentar el señor Sergio Tiberino.

Se realizó visita al sitio y se observó que las obras que quedan pendientes en la Urbanización Árbol de Plata primera etapa corresponden a las mejoras a media vía de la calle pública frente al proyecto y la finalización del área de juegos infantiles, zonas verdes y áreas comunales.

Con el fin de evitarles más problemas a los vecinos, el Desarrollador debe finalizar las obras faltantes en un plazo de dos meses sin perjuicio de que se le ejecute la garantía de cumplimiento de obras faltantes.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO DOS PRESENTADO POR LA COMISION DE OBRAS Y URBANISMO, EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3) Oficio SCM 0699-2007

Suscribe: Ing. Sergio Tiberino Medrano – Presidente

Asunto: Solicitud para que sea reducida la garantía hipotecaria del proyecto Árbol de Plata.

Se visitó el proyecto Árbol de Plata primera etapa y se corroboró que realmente las obras faltantes a la fecha corresponden a lo indicado en los documentos presentados por el señor Tiberino.

Esta Comisión estima prudente reducir la garantía de cumplimiento presentada originalmente en un 50% es decir, que se liberen 10 lotes de los 20 originalmente entregados.

Para tales efectos se recomienda instruir a la administración para que se haga el trámite correspondiente acorde a lo antes indicado y que se informe a este Concejo al respecto.

Asimismo se le previene al Desarrollador del Proyecto que debe finalizar las obras faltantes del proyecto en un plazo de dos meses en aras de evitar algunos problemas planteados por los vecinos a este Concejo.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO TRES PRESENTADO POR LA COMISION DE OBRAS Y URBANISMO, EN TODOS SUS EXTREMOS.**

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4) Oficio SCM 0720-2007.

Suscribe: Transcripción de acuerdo tomado en sesión ordinaria número 81-2007.

Asunto: El señor Nelgink Ruiz, del Comité Sur “El Mirador”, solicitaba se le revisara la petición referente a la limpieza del lado de la Florita.

Se revisó el acuerdo del informe número 14 de esta Comisión, resolviendo mantener la posición acordada por este Concejo Municipal en cuanto a que el Departamento de Ingeniería debe hacer análisis e informar respectivamente y tomar las acciones que correspondan.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO NÚMERO 4 EN TODOS SUS EXTREMOS, PARA LO CUAL SE LE OTORGA UN PLAZO DE UN MES AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, PARA QUE PRESENTE EL ANÁLISIS Y EL INFORME DE LAS ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR, TAL Y COMO SE DETALLA EN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe la Comisión de Accesibilidad de fecha 04 de mayo del 2007.

1. La Comisión de Accesibilidad, presenta el presupuesto de las rampas que quedaron pendientes en el casco central de Heredia.

Estas rampas ya cuentan con el contenido presupuestario, por lo que les pedimos se le de firmeza para que empiece su construcción, lo antes posible.

Texto del documento suscrito por el Sr. Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal

En ampliación al oficio DOPR-106-2007, acerca de la construcción de nuevas rampas para el presente año, me permito adjuntarle las nuevas rampas a construir en el casco central de Heredia, según las necesidades presentadas por la Comisión de Accesibilidad.

- Esquina del Banco Banex y Restaurante Pan y Vino, Heredia Centro, Calle 8, Avenida 2, Construcción de 6 rampas de acceso. Actualmente dicha esquina no posee rampas de acceso y son muy necesarias ya que es un lugar por donde se transitan personas con discapacidad.
- Esquina del Cajero Nacional, Hospital de Heredia, Heredia Centro, Calle 14, Avenida 6, Construcción de 4 rampas de acceso. Actualmente la esquina no posee todas las rampas de acceso requeridas. En la esquina donde se encuentra la farmacia florence no se puede construir rampa de acceso ya que el área de peatonal no cumple con el ancho mínimo de 1.20 m.
- Esquina donde se encuentra la Bodega del Banco Nacional, Heredia Centro, Calle 12, Avenida 6, Construcción de 8 rampas de acceso. Se requiere construir rampas en todas las esquinas hasta llegar al parque de los Angeles, ya que por dicha área transitán personas con discapacidad.

Se le adjunta el presupuesto de materiales de las rampas a construir en cada una de las esquinas y detalle de la Ubicación de cada rampa.

Las rampas deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- El ancho de la rampa será de 1.50m. (Este ancho según solicitud de la Comisión y en especial de los miembros con discapacidad).
- El concreto a utilizar será de 175 Kg/cm2.
- Debe tener una pendiente máxima del 10%.
- Se utilizará una cuenta invertida de concreto de 1.00 m de largo por 16 pulgada de diámetro.
- Entre la rampa y la cuneta debe quedar mínimo de 7 cm de espesor en concreto.
- La superficie de la rampa debe quedar con textura antideslizante. (Acabado escoboneado).

Es importante aclarar que la Comisión de Accesibilidad posee material constructivo en el Plantel Municipal para la construcción de rampas de acceso, por lo tanto las rampas descritas anteriormente se pueden construir de dicho material si este es suficiente.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE ACCESIBILIDAD, EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDAN A EJECUTAR LAS OBRAS DESCRIPTAS, CON EL MATERIAL QUE SE ENCUENTRA EN BODEGA.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto CHP 21-2007 , Punto 1.

Asunto: Reglamento para la asignación control y liquidación de partidas municipales.

En respuesta al traslado SCM 2148-02, referente a: Reglamento para la asignación control y Liquidación de partidas municipales. Después de una exhaustiva revisión, esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de Reglamento así como el procedimiento adjunto a este informe para su respectiva publicación en La Gaceta en un plazo de 8 días.

El regidor Walter Sánchez indica que en este reglamento no se recoge bien sus ideas, ya que con respecto al artículo 1., el artículo 57 del Código Municipal resume lo de los Consejos de Distrito, por otro lado en la página 53, artículo 3, inciso c, habla sobre las Asociaciones Integrales y deben incluirse también las Asociaciones Específicas, dado que no solo hay integrales.

Por otro lado señala solo participan los afiliados con voz y voto, de manera que no hay participación ciudadana, porque son los afiliados únicamente. Agrega que según la ley, es facultad de los Consejos de Distrito recomendar y así lo establece el artículo 57 del Código Municipal.

Considera que se está chocando con la ley 8220, ya que en lugar de quitar requisitos, más bien se ponen, de ahí que cree que este reglamento tiene vicios de ilegalidad, además ningún reglamento está por encima de la Ley y en este caso del Código Municipal.

El síndico William Villalobos señala que el Consejo de Distrito debe hacer un mandamiento para que vaya un representante de las Asociaciones de Desarrollo, a esa sesión ampliada como dice la ley de partidas específicas.

Indica que el artículo 57 respalda a este Concejo y el reglamento hay que ampliarlo, de ahí que considera que el asunto no es tan sencillo, porque hay que replantearlo y estudiarlo en Jurídicos, para que luego la Comisión de Hacienda la plantee nuevamente. Agrega que el reglamento no puede pasar por encima del funcionamiento de los Consejos de Distrito.

El regidor José Alexis Jiménez indica que no se ha entendido que hay un reglamento y un procedimiento, que dice que va un miembro de Asociaciones a la sesión ampliada. Por otro lado aclara que van a presentar la propuesta los Consejos de Distrito, como ellos lo deseen, de manera que no se está pasando por encima de ellos. Agrega que son dos temas diferentes, sea reglamento y procedimiento, los cuales deben tomar en cuenta a la hora del análisis y estudio de ambos.

//LA PRESIDENCIA DISPONE:

- 1. TRASLADAR ESTE PUNTO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, BRINDEN UN INFORME TÉCNICO – JURÍDICO AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL REGLAMENTO EN MENCIÓN, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES.**
- 2. TOMAR EN CUENTA EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO QUE SE VA A REALIZAR, LA LEY 8220, YA QUE APARENTEMENTE HAY MUCHOS TRÁMITES QUE SE DEBEN REALIZAR Y DICHA LEY REGULA EL EXCESO DE TRÁMITES.**

3. Informe Número 2 de la Comisión de Becas.

Texto del documento suscrito por la Comisión de Becas, el cuál dice:

La Comisión de Becas de la Municipalidad de Heredia celebrada el 9 de mayo del 2007 acordó aprobar las siguientes becas para el curso lectivo 2007:

PRIMARIA:

FÓRMULA	NOMBRE	CÉDULA	ESCUELA
222	SÁNCHEZ VÍQUEZ YEIMY	4-236-268	JOSÉ FIGUERES FERRER
90	MOYA ROJAS KATHERINE	4-238-292	RAFAEL MOYA
118	ARAGÓN ESPI NOZA JOSSELINE	4-218-0683	JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ
223	RODRÍGUEZ GARCÍA DAYANA	4-243-261	SAN FRANCISCO
225	RODRÍGUEZ SALGUERO GABRIELA	1-1683-018	NUEVO HORIZONTE
227	ALFARO HERNÁNDEZ WILSON	4-203-171	GUARARÍ
237	CHACÓN ZÚÑIGA MARÍA JOSÉ	1-645-755	JOAQUIN LIZANO
241	GARRO ARROYO ANDREY	1-169-890	JOAQUÍN LIZANO

SECUNDARIA:

FÓRMULA	NOMBRE	CÉDULA	ESCUELA
176	SOTO VÍQUEZ ERICKA MARÍA	4-219-978	MANUEL BENAVIDES
231	CALVO OROZCO INGRID	4-216-846	RODRIGO HERNÁNDEZ
239	ACUÑA LOAIZA DAYANA	1-1360-909	LOS LAGOS
240	VARGAS CONEJO JEANNETTE	4-208-307	MANUEL BENAVIDES
241	OROZCO VÍQUEZ FABIOLA	4-208-177	VOCACIONAL DE HEREDIA
242	CERDAS ABARCA JULIANA MARÍA	4-214-105	LA AURORA
243	ARGUELLO HERNÁNDEZ LEONARDO	1-1426-600	MERCEDES SUR

NOTA: Se ruega realizar las siguientes correcciones:

- Daniela Herrera Ramírez, debe leerse Daniela Ramírez Herrera.
- Steven Esquivel Vargas, debe leerse María José Esquivel Vargas.
- Pablo Mena Vargas, debe leerse Paula Mena Vargas.
- Ronny Chaves Ramírez, debe leerse Bonny Chaves Ramírez.
- Mario Alberto Araya Cavaría, debe leerse Mario Alberto Araya Chavarría.

-Jazmín Chavarría Arias, debe leerse Jazmín Chavarría Araya.
 -Emilia Chavarri Saborío, debe leerse Emilia Chaverri Saborío.

Nota:

- Los becados **CARLOS ALBERTO PEÑARANDA BLANCO** y **VICTOR MANUEL DE LA O SIBAJA** renuncian a la beca por estar incluidos en el Programa Avancemos.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, EN TODOS SUS EXTREMOS.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII : MOCIONES

1. Moción presentada por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal.
 Asunto: Referente a solicitud de 60.000 litros de emulsión asfáltica a RECOPE, la cual se conoció en la Sesión Nº 92-2007, del 30 de abril del 2007 por alteración.

Texto de la moción:

Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia acuerde:
 Solicitar al señor José León Desanti, Presidente Ejecutivo de RECOPE la donación de 60.000 litros de Emulsión Asfáltica para ser utilizados en los siguientes proyectos viales:

- Calles de Heredia Centro: Bacheo de calles y avenidas del centro de Heredia.
- Calles Urbanización San Francisco: Bacheo y recarpeteo de la calle principal hasta la rotonda y luego al suroeste hasta el final de la vía.
- Calles de Urbanización Gaby a Berta Eugenia: Bacheo y recarpeteo de la vía de entrada a la Urbanización Gaby y termina en la parte trasera y lado oeste de la Urbanización Berta Eugenia.
- Calle Guayabal: Bacheo y recarpeteo de calle del Guayabal desde la Victoria hasta la Fosforera costado sur.
- Calle de Urb. El Progreso: Bacheo y recarpeteo del triángulo de Mercedes Sur hacia el sur por la calle que pasa por el Progreso hasta la Ruta Nacional.
- Calle San Isidro: Bacheo y recarpeteo de la calle San Isidro hasta la Cordillera y finaliza en el límite cantonal con Flores.

Sustento de la moción: Se están tramitando convenios con el MOPT y para cubrir la necesidad de emulsión asfáltica en la ejecución de estos proyectos es que se realiza la solicitud.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
1. APROBAR LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL MÁSTER ALCALDE MUNICIPAL EN TODOS SUS EXTREMOS.
2. ENVIAR EL PRESENTE ACUERDO AL SEÑOR JOSÉ LEÓN DESANTI, PRESIDENTE EJECUTIVO DE RECOPE Y ADJUNTAR AL MISMO LOS CROQUIS DE LOS PROYECTOS LOS CUALES SE ADJUNTAN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Moción presentada por presentada por el Lic. Manuel Zumbado Araya, Presidente del Concejo Municipal.
 Asunto: Respecto a la Comisión Interinstitucional que atiende el problema de la Quebrada Seca.

- A continuación se transcribe la Moción del Presidente Municipal:

CONSIDERANDO:

- El tema ambiental ha cobrado un papel prioritario en la agenda de este Concejo Municipal por la gran relevancia que esto tiene para la subsistencia humana actual y futura, y también en virtud de que existen solicitudes de desarrolladores interesados en levantar proyectos urbanísticos dentro de nuestro cantón, a las cuales es necesario darles una adecuada respuesta.
- Que el voto 40-50 de la Sala Constitucional dispuso la integración de una comisión interinstitucional que debía ocuparse de atender el problema del colapso de la capacidad hidráulica de la Quebrada Seca – Burío, así como la grave situación de los vertidos contaminantes que a ella llegan.
- Que el pasado viernes 27 de abril, al ser las 13:30 pm la Municipalidad de Heredia, retomó con nuevos bríos y se reincorporó oficialmente al trabajo de esa comisión interinstitucional, la cual tenía reunión ese día y a la cual asistieron: el señor Marco Ruiz de la administración, el señor Francisco Domínguez como asistente del Director de Operaciones, el señor José Luis Chaves, regidor y miembro de la comisión de ambiente y el

señor Manuel Zumbado, Presidente Municipal. Además se contó con la valiosa colaboración de la señora Marielos Alfaro, asesora de la comisión de ambiente de este Concejo, profesora de la UNA y directiva del BANHVI. También se debe mencionar que los coordinadores de las comisiones de Obras y de Ambiente de este Concejo fueron debidamente enterados de esta reunión.

- En esta reunión en primer lugar se nos hizo ver que la comisión ha venido trabajando y que la Municipalidad de Heredia no ha participado como es su obligación, motivo por el cual presentamos las excusas del caso y anunciamos nuestra integración absoluta al trabajo.
- Se hizo un recuento de todo lo realizado y de la gravedad de la situación. Se analizaron los pasos próximos a seguir en conjunto y también los que debe tomar de inmediato este municipio.
- En virtud de todo lo desarrollado en esa reunión mociono para que este Concejo acuerde:

POR LO ANTERIOR MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

1. Suspender el otorgamiento de todo tipo de permiso de construcción o desfogue de aguas para proyecto urbanísticos habitacionales que pretendan desfogar aguas pluviales y/o sanitarias en la Quebrada Seca – Burío.
2. Que esta medida se mantendrá por un plazo inicial de 6 meses, al final de los cuales se hará una valoración de la situación, siempre a la luz del criterio de la ya citada Comisión Interinstitucional.
3. Que este acuerdo se envíe a las comisiones de Ambiente y Obras a fin de que, con base en este acuerdo puedan rendir sus informes respecto de las solicitudes pendientes.
4. Que como representantes de esta Municipalidad ante la PLENARIA de esta comisión interinstitucional se nombran a Manuel Zumbado (tel 8399760, e-mail: bufetezumbado@ice.co.cr), Presidente Municipal y al señor Marcos Ruiz de la Administración (tel 277-1400, e-mail: bufetezumbado@ice.co.cr).
5. Que habiéndose creado 4 subcomisiones se acuerda hacer los siguientes nombramientos: En el área de gestión institucional: Francisco Domínguez (tel. 277-1400; en el área de Biofísica: Marcos Ruiz; en el área de Educación José Luis Chaves (tel 237-1032); área de contaminación: Manuel Zumbado.
6. Que se instruye a la Administración para que la Dirección de Operaciones monte y presente en el plazo perentorio de 15 días naturales un informe sobre la situación actual de los siguientes Desarrollos: Boulevard y Milenio, en el cual debe darse un detalle estricto de la situación en cuanto a desfogues pluviales, desfogues de aguas servidas, negras, etc., los permisos otorgados y situación actual.
7. Solicitar a la Presidencia de la República que se declare estado de emergencia respecto de esta quebrada. Que se envíe este acuerdo a los 5 diputados de la provincia para que intercedan en este sentido.
8. Solicito se dispense del trámite de comisión y tome como acuerdo definitivamente aprobado.

La regidora Olga Solís señala que se le debe enviar copia a las demás municipalidades involucradas, a la Comisión Nacional de Emergencias y a la Comisión Interinstitucional.

El regidor German Jiménez considera que se debe votar punto por punto, porque pueden ser excluyentes.

La Presidencia señala que los tres primeros puntos se pueden votar juntos.

El regidor Roosevelt Wallace señala que la Sala Cuarta dice que la broza y el agua de las casas no deben ir a esa quebrada, pero no dice que las aguas pluviales no deben ir a ese lugar por lo que considera que no se debe suspender por seis meses esos desfogues de esas aguas.

La regidora Melba Ugalde señala que le preocupa la solicitud de la Urbanización El Milenio y Villas del Boulevar, ya que solicitaron sus desfogues antes del fallo de la Sala.

La Presidencia indica que ya se integro un miembro de la Comisión Nacional de Emergencias, para que la Comisión pueda invertir en la Quebrada Seca, porque tienen dineros para invertir en esa problemática y así lo expusieron ellos.

Indica que la idea es suspender los permisos urbanísticos habitacionales, ya que si bien no son vertidos contaminantes, son casas y tienen duchas, sanitarios, aguas jabonosas entre otros, de ahí que los desarrollos urbanísticos son un problema.

Agrega que la Comisión Nacional de Emergencias señaló claramente que presupuestaron un monto para realizar las obras que se deben hacer ahí, por parte de ellos. Indica que en un plazo de seis meses ya tiene que verse un avance en la Comisión Interinstitucional y se van a tener que hacer obras en ese cauce. Señala que, además el BANVI dará casa a cambio de que otorguen terreno para hacer un dragado de ese cauce, lo que es sumamente interesante, porque ya que un asunto que se está trabajando en forma integral dada la emergencia de la situación.

El regidor Rafael Aguilar aclara que son "Proyectos Urbanísticos Habitacionales".

El regidor José Luis Chaves señala que la protección del ambiente tiene rango constitucional y debe tomarse en cuenta, en estas situaciones.

El regidor Gerardo Badilla señala que se le debe enviar copia de este acuerdo a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LOS PUNTOS UNO, DOS Y TRES EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HAN SIDO PLANTEADOS.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SE EXCUSA DE VOTAR EL PUNTO N° 4, YA QUE ESTÁ PROPUESTO COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD Y SUBE EN SU LUGAR EL REGIDOR JOSÉ GARRO, POR LO TANTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL PUNTO NÚMERO 4, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

//EL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES Y LA PRESIDENCIA SE EXCUSAN DE VOTAR EL PUNTO NÚMERO 5, YA QUE SE ESTÁN NOMBRADO EN DICHAS SUBCOMISIONES Y SUBEN A LAS RESPECTIVAS CORULES LOS REGIDORES JOSE GARRO Y ROOSEVELTH WALACE, POR LO TANTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL PUNTO N° 5, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL PUNTO NÚMERO 6, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL PUNTO NÚMERO SIETE EN TODOS SUS EXTREMOS, ADEMÁS SE ENVÍE COPIA DE ESTOS ACUERDOS A LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, FLORES, BARVA Y SAN RAFAEL, COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL, MINAE, COMISIÓN DE EMERGENCIAS, MINISTERIO DE SALUD, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA Y MEDIOS DE PRENSA.

3. Moción presentada por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Autorizar a la Administración a realizar los trámites necesarios para concretar la Inversión del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y del Banco de Costa Rica.

Texto de la moción, presentada por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, la cuál dice:

Sustento de la Moción:

Con el propósito de optimizar los recursos municipales, remito propuesta de inversión del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), de fecha 04 de mayo del 2007 y la del Banco de Costa Rica de fecha 03 de mayo del 2007.

Dado que la mayor tasa de interés la presenta el Certificado a plazo desmaterializado, así como otras ventajas o beneficios.

Tomando en cuenta que no es recomendable realizar inversiones con plazos mayores a tres meses, en este sentido la oferta del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), el cual ofrece una tasa mayor de 1.35% en Certificado de Depósito a Plazo Desmaterializado, con relación a la oferta del Banco de Costa Rica (BCR).

A continuación ejemplifico la relación de los dos Bancos:

BANCO	CAPITAL EN MILLONES	INTERESES	ANUALIDAD	TRIMESTRES	GANANCIA TRIMESTRAL
BNCR	₡900	7.85%	78.500.000.00	1	17.662.500.00
BCR	₡900	6.50%	65.000.000.00	1	14.625.000.00

El rendimiento por Trimestre del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) a comparación con el Banco de Costa Rica /BCR) es de **₡3.037.500.00**

Por tanto solicito se tome el siguiente acuerdo:

Autorizar a la Administración a realizar los trámites necesarios para concretar la inversión.

Solicito dispensa de trámite de Comisión y acuerdo en firme.

El regidor José Alexis Jiménez señala que se deben tener los flujos de caja bien estructurados para invertir, a lo que responde el Alcalde Municipal que se ha hecho análisis y estudio y se conversó con el señor Tesorero, además hay dinero para hacerlo.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA SE DEBE INVERTIR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS MILLONES DE COLONES EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, TAL Y COMO SE DETALLA EN LA MOCIÓN.**
- 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONCRETAR LA INVERSIÓN.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Moción presentada por el Sr. Manuel Zumbado Araya – Presidente del Concejo Municipal, para Convocatoria Sesión Extraordinaria el 17 de mayo.

Texto de la Moción, presentada por el Sr. Manuel Zumbado Araya – Presidente del Concejo Municipal, el cuál dice:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay bastantes solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 17 de mayo del 2007, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para dar audiencia a:

1. Marjorie Echeverría V. y vecinos de Mercedes Norte
Asunto: Exponer problema con respecto a las aguas pluviales, ya que se están inundando las casas de este sector.
2. Francisco San Lee – Coordinador PBAE
Asunto: Exponer problema con los comerciantes, ya que no aceptan las órdenes de los inspectores municipales con respecto a los días y a las horas de recolección de basura.
3. Walter Sánchez Chacón – Regidor
Asunto: Conocer propuesta de la Comisión de Vialidad con respecto al tema de sacar los buses del área central y la reubicación de las paradas.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Moción presentada por el Regidor Walter Sánchez Chacón
Asunto: Referente a enviar nota a la Asamblea Legislativa en apoyo al proyecto de Ley “Casa de Cultura de Heredia y Museo Omar Dengo”.

Texto de la moción presentada por el Regidor Walter Sánchez Chacón, la cuál dice:

Moción: Para que este Concejo acuerde enviar una nota a la Asamblea Legislativa en apoyo al proyecto de ley: “Casa de Cultura de Heredia y Museo Omar Dengo”. Propuesto por el Diputado Dr. Fernando Sánchez Campos.

Sustento de la moción:

- 1- Que de conformidad con los artículos 169 de la constitución política, 1, 5 y 13 inciso i del Código Municipal. El gobierno local solicita apoyo para dicho proyecto.
- 2- Que el edificio de la antigua Escuela Republicana de Argentina se está deteriorando y se encuentra en franco abandono siendo este patrimonio nacional.
- 3- Que Heredia la ciudad quizá más culta de este país, no cuenta con un lugar donde los ciudadanos podamos concurrir a ver exposiciones: pintura, esculturas, danza, teatro, canto, poesía, folclor, conciertos, etc. En fin todo tipo de manifestación artística.

Texto de la moción:

Al amparo del artículo 169 de la constitución política 1, 5, 13 inciso i, del Código Municipal que este concejo acuerde:

- Solicitar respetuosamente apoyo de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, al proyecto propuesto por el diputado Dr. Fernando Sánchez Campos, "Casa de la Cultura de Heredia y Museo Omar Dengo". Por lo que este representa para los heredianos y por el vacío cultural que llenaría en nuestra provincia.
- Que se dispense de trámite de comisión y se declare definitivamente aprobado.

El regidor Walter Sánchez indica que la escuela ha sido declarada patrimonio y hay ciento diez millones de colones para invertir ahí.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ CHACÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Moción presentada por el Regidor Walter Sánchez Chacón

Asunto: Referente a solicitarle al señor Fernando Berrocal, Ministro de Seguridad Pública, un mayor número de efectivos policiales en la Ciudad de Heredia.

Texto de la moción: Para que este Concejo acuerde solicitarle al señor Fernando Berrocal, Ministro de Seguridad Pública, un mayor número de efectivos policiales en la Ciudad de Heredia.

Sustento de la Moción:

1. De conformidad con los artículos 169 de la Constitución Política 1, 2, 12, 13 del Código Municipal. Este concejo es parte del gobierno local y debe velar por el bienestar de los municipios.
2. Que este consejo y esta municipalidad no cuenta con presupuesto para aumentar la planilla de la Policía Municipal por el momento, pero con los once efectivos que contamos se redoblan esfuerzos para brindar seguridad a la población.
3. Que la "Comandancia de Heredia" del M.S.P. cuenta con solo noventa efectivos mientras ciudades como San José tiene hasta dos mil efectivos.

Texto de Moción:

Amparado en la Constitución Política y el Código Municipal, este Concejo acuerda:

- Solicitan al Ministerio de Seguridad Pública nombrar un mayor número de efectivos policiales para la ciudad de Heredia cantón central.
- Esta Municipalidad esta recibiendo una partida de cuarenta millones de colones para compra de motocicletas para la policía del M.S.P. de la cuál requiere de la firma de un convenio de las partes. Ya que Heredia por sus dimensiones e índice de delincuencia necesita de estos efectivos policiales.
- Que se dispense de trámite de comisión.

La regidora Mónica Sánchez señala que sería bueno que los 50 policías que vienen se capaciten y se queden en Heredia, no que se lleven para otros lugares

La regidora Melba Ugalde indica que al igual que la regidora Sánchez solicita que se queden en Heredia, ya que hay mucha delincuencia y se necesitan aquí, porque no contamos con tantos efectivos.

El regidor Walter Sánchez agrega que se le debe enviar copia de este acuerdo al Ministro de la Presidencia, a los medios de comunicación y al señor Presidente Don Oscar Arias, porque ellos tienen toda la buena intención de dotar a Heredia de más seguridad.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ CHACÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS.
2. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Moción presentada por el Regidor Walter Sánchez Chacón

Asunto: Instruir a la administración a realizar los trámites pertinentes para donar o prestar un terreno para la Fundación para el progreso de los ciegos.

Texto de la moción presentada por el Regidor Walter Sánchez Chacón, la cuál dice:

Moción: Para que este concejo acuerde instruir a la administración a realizar los trámites pertinentes para donar o prestar un terreno para la Fundación para el progreso de los ciegos.

Sustento de la Moción:

1. Que de conformidad con los artículos 169 de la Constitución Política y 1,13, 27 del Código Municipal y cumplimiento de la Ley 7600 de accesibilidad.
2. Que este concejo acuerde instruir a la administración a cumplir y ejecutar con los trámites pertinentes para la donación o administración según corresponda a derecho del terreno ubicado en Santa Cecilia de Ulloa para que puedan iniciar y hacer realidad el sueño de crear. " El instituto para la equitación de la información".
3. Que la Fundación del progreso para ciegos tiene mucho tiempo de andar buscando un lugar para construir este proyecto y que este concejo siempre ha manifestado su apoyo.

Texto de la Moción:

En cumplimiento y apoyo de la Ley 7600 al amparo de la constitución política y del código municipal, este concejo acuerde:

- Instruir a la administración para que inicien los trámites para dotar de un terreno a la fundación de progreso para ciegos y puedan echar a andar el proyecto del instituto de equiparación de la información.
- Que dispense de trámite de comisión.

El regidor Walter Sánchez señala que llegó la hora de ayudarles, porque se ha comentado el tema desde que iniciamos gestión y no se ha concretado nada, por lo que es necesario iniciar las gestiones cuanto antes,

El regidor José Garro señala que está de acuerdo con la propuesta, pero está de acuerdo también en que se les dé un plazo para construir la obra y que el terreno no vaya a quedar por mucho tiempo baldío y sin uso alguno.

El regidor José Alexis Jiménez considera que la voluntad de este Concejo es la misma, sea de ayudar y lo mejor es iniciar trámites para que paralelamente puedan construir y si es del caso a la vez se les pueda donar el terreno, de manera que es bueno realizar gestiones por todos lados.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ CHACÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS.

2. TRASLADAR LA MOCIÓN Y ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, PARA QUE VAYAN CON LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE CIEGOS Y VALOREN EL TERRENO EN CUESTIÓN Y SEAN ELLOS QUIENES INDIQUEN SI LES FUNCIONA CON EL FIN DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT Nº1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer la moción presentada por el Regidor José Alexis Jiménez, referente a la solicitud de Luis Córdoba para realizar el evento Winnie the Pooh , en el Gimnasio del Palacio de los Deportes, del viernes 25 al martes 29 de mayo del 2007, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

"Texto de la moción presentada por el Regidor, José Alexis Jiménez, la cuál dice:

Para que este concejo acuerde:

- Alterar el Orden del Día para conocer solicitud de Luis Córdoba para realizar el Evento "Winnie the Pooh", en el Gimnasio del Palacio de los Deportes a partir del viernes 25 y hasta el martes 29 de mayo del 2007.
- Que se aprueba dicha solicitud condicionado a la prestación de Eventos Masivos.
- Que se dispense de trámite de comisión.

Sustento de la Moción:

- Que la venta de entradas es urgente y por la fecha de realización se está corto de tiempo.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. CONCEDER EL PERMISO SOLICITADO PARA REALIZAR EL EVENTO DE WINNIE THE POOH, DEL VIERNES 25 AL MARTES 29 DE MAYO DEL 2007, EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, CON EL SIGUIENTE HORARIO; JUEVES 24 DE MAYO, 7:00 P.M., VIERNES 25 DE MAYO, 3:00 P.M. Y 7:00 P.M., SÁBADO 26 DE MAYO, 10:00 A.M., 1:00 P.M. Y 4:00 P.M., DOMINGO 27 DE MAYO, 10:00 A.M., 1:00 P.M. Y 4:00 P.M., LUNES 28 DE MAYO, 7:00 P.M. Y MARTES 29 DE MAYO, 7:00 P.M.

2. CONDICIONAR ESTE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN DEL REQUISITO FALTANTE EL CUAL CORRESPONDE A LA AUTORIZACIÓN DE CONCENTRACIONES MASIVAS,

MISMO QUE DEBEN PRESENTAR EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTES DE REALIZAR EL EVENTO.

3. **INSTRUIR A LOS INTERESADOS PARA QUE SE APERSONEN A LA ADMINISTRACIÓN Y CANCELEN LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT Nº2. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer documento de la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular, referente a la aprobación de las fechas para realizar la I Feria de la Salud, los días del 27 de mayo al 03 de junio de 2007. Asimismo solicitan el equipo de sonido y un documento donde la Municipalidad se comprometa a recoger la basura. Telefax: 262-08-54, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Texto del documento, suscrito por la Sra. Teresita Fernández, Comité Coordinador General del evento Fundación Herediana de Salud Cardiovascular, el cual dice:

"Por medio de las presentes solicitamos respetuosamente su colaboración para que nos den el Visto Bueno para llegar a celebrar del 27 del presente al 03 de junio del año en curso, la "I Feria de la Salud", como celebración del vigésimo aniversario del "Programa de Rehabilitación Cardiaca" del Hospital San Vicente de Paúl de Heredia.

Nuestra intención es realizar esta feria para dar a conocer el programa el cual es de gran beneficio para la población herediana en la prevención y tratamiento de enfermedades del corazón y han sido de gran apoyo en la labor que desarrolla el Hospital San Vicente de Paúl. Nuestra Fundación ha sido pionera de este trabajo en Costa Rica y hoy es modelo que ya se produce en otras comunidades del país.

Solicitamos el equipo de sonido que ha estado a cargo del señor Edgar Barrientos que en años pasados ha sido de mucha ayuda.

Solicitando que por acuerdo municipal y de la forma oficial nos envíen el permiso respectivo para dicho Evento. Así mismo solicitamos un documento donde la Municipalidad se comprometa a recoger la basura, ya que el Ministerio de Salud no entrega permiso sin este documento.

Adjuntamos por el momento el programa de las actividades.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **AUTORIZAR A LA FUNDACIÓN HEREDIANA DE SALUD CARDIOVASCULAR, PARA QUE REALICE LA I FERIA DE LA SALUD, DEL 27 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2007, EN EL PARQUE CENTRAL.**
2. **COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL PRÉSTAMO DEL EQUIPO DE SONIDO Y EL DOCUMENTO SOLICITADO DONDE LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A RECOGER LA BASURA.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Lic. Jhonny Muñoz Fernández – Presidente Asociación de Desarrollo Integral Barrio El Carmen. Asunto: Solicitud de colaboración de regulación del funcionamiento en expendio de bebidas alcohólicas de la Licorería Capricornio. Fax: 261-0250. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración para que el Departamento de Rentas y Cobranzas inicie de inmediato el proceso que corresponde a esta denuncia e informe en un mes al concejo sobre el avance.**

Centro Ejecutivo de Estudios Integrales. Asunto: Invitación al Seminario Contratación Administrativa Procedimiento Licitatorio, los días 23 y 24 de mayo de 2007, de 8:30 am a 12:00 m.d., en la Sala de Capacitación ubicada en San José centro. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Administración, para que envíe al Seminario a la Proveedora Municipal.**

Ricardo Esquivel Ugalde – Urbanización La Victoria. Asunto: Solicitud de colaboración de limpieza de terreno al Costado Oeste de la Urbanización Victoria y que se le exija al propietario del terreno que se ubica al costado este de Cable Tica poner un portón. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Alcaldía para que atienda esta denuncia con carácter de URGENTE e informe al Concejo en 15 días naturales.**

Centro Ejecutivo de Estudios Integrales. Asunto: Invitación a los seminarios: Habilidades y Herramientas para la atención telefónica como parte del Servicio al Cliente, los días 21 y 22 de mayo de 2007, de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. y Contratación Administrativa, Procedimiento Licitatorio, los días 23 y 24 de mayo del 2007 de 8:30 a.m. a 12:30 m.d.

COMISION DE AMBIENTE

Francisco San Lee Campos – Coordinador PBAE, Distrito Primero de Heredia. Asunto: Remite aclaraciones al informe presentado por el Comité del PBAE del Distrito Primero de Heredia acerca de los materiales recibidos de la Municipalidad de Heredia. PAEBH -032-2007.

Hannia Vega Arias – Vice Alcaldesa. Asunto: Nota enviada al PBAEH para aclarar los hechos denunciados al Concejo Municipal.

Francisco San Lee Campos – Coordinador PBAE Distrito Primero de Heredia. Asunto: Devolución de los materiales pendientes de entregar, el día 04 de mayo a las 8 a.m. en la Secretaría del Concejo Municipal. PBAEH -013-2007.

Licda. Jessica Oviedo Muñoz – Coordinadora BAE Escuela Los Lagos – Telefax 263-2806. Asunto: Informar el malestar por el trato al Programa Bandera Azul Ecológica del Distrito Primero de Heredia.

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: Remite informe de la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de investigación sobre supuestos daños que sufrió una calle privada ubicada 500 metros al Sur de la Escuela José Ramón Hernández, aparentemente por trabajos realizados por el Municipio. AMH 0625-2007.

Rodrigo Zamora S. – Urbanización Las Flores. Asunto: Solicitud de que se instale dos muertos en la calle de las casas G y H de la Urbanización Las Flores. Tel: 221-1813. **La Presidencia dispone: Trasladar solicitud a la Comisión de Obras y Urbanismo, para que realice la inspección y brinde su recomendación.**

Geol.. Giovanni Bottazi B.- Áreas de Sistemas de Información Geográfica, Topografía y Servidumbres – Departamento Servicios Técnicos Gerencia de Mercadeo y Distribución RECOPE. Asunto: Ofrecen oficios a fin de establecer una coordinación cercana entre las instituciones que representan. STD TS 44-2007. Fax: 537-18-35.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Daniel Mora Cachon – Administrador de la Cruz Rojas Costarricense – Comité Auxiliar en Heredia. Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria artesanal del 25 al 28 de mayo y del 1 al 3 de junio del 2007, en el costado oeste y sur del Parque Central en Heredia. (**HCM MÓNICA**).

Alejandra Davis Méndez – Gerente de Recursos Humanos – Servicio de Cuido Responsable SECURE S.A. Asunto: Solicitud de permiso para realizar una actividad de Reclutamiento de Personal en el Parque Central de Heredia, los días 23 y 24 de mayo. Fax: 222-91-52.

COMISION DE BECAS

Claudia González Rojas. Asunto: Solicitud para que se corrija de la lista de los becados el nombre de su hija, que por error se consignó Miguel Garro González y el nombre correcto es **Mariángel Garro González. La Presidencia dispone que es Urgente corregir el nombre.**

Maribel Blanco Shión. Asunto: Solicitud de que se le retire la beca al estudiante Carlos A. Peñaranda Blanco, por recibir una beca del IMAS. (**HCM LUIS BAUDILIO**).

COMISION DE CULTURA

Ing. Juan Guillermo Vargas Prado – Director Ejecutivo de la ASECAN. Asunto: Solicitud de permiso para que los funcionarios de la Casa del Artista, confeccionen una máscara con la imagen del señor Cleto González Víquez, Expresidente de la República y que puedan obtener el molde de la imagen del Expresidente Orlich. ASECAN 2007-062. Fax: 224-3250.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Karen Porras Badilla – Secretaria ADI Guararí. Asunto: Solicitud para la construcción de una parada de buses en los Sauces, atendiendo lo estipulado por la Ley 7600.002-2007. Tel: 237-04-70.

Carlos García Palacios – Representante de la Banda de la Escuela Joaquín Lizano. Asunto: Solicitud de colaboración para financiar la banda de la Escuela Joaquín Lizano.

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

MSc. Isabel Sáenz Soto- Comisión Institucional de Valoración de Riesgo. Asunto: Remite para aprobación la propuesta del Sistema Específico de Valoración del Riesgo para la Municipalidad de Heredia. CIVRMH 01-2007.

COMISION DE JURIDICOS

Diputado Gilberto Jerez Rojas – Presidente Comisión de Asuntos Municipales. Asunto: Solicitud de que se le remita las iniciativas de reformas y recomendaciones del Concejo Municipal, referentes a reformas tendientes a agilizar y modernizar el Código Municipal, en un plazo no mayor a un mes calendario, al 10 de junio del presente año. DGJR 212-2007. Fax: 243-2591.

COMISION DE AMBIENTE – LIC. DANILO CHAVERRI

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Asunto: Informar que el Dpto. de Ingeniería procederá a realizar el criterio técnico solicitado en el acuerdo SCM-868-2007 respecto a posible construcción de gasolinera en San Francisco, una vez que la Comisión de Ambiente envíe una copia a Ingeniería del criterio que deben emitir. DIM-0884-2007. **URGENTE.**

COMISION DE OBRAS – COMISION DE CULTURA – COMISION DE VENTAS AMBULANTES

Licda. Myrna Rojas G. – Jefe del Departamento de Antropología e Historia del Museo Nacional de Costa Rica. Asunto: Solicita que se tomen medidas pertinentes con el fin de acatar la legislación en la tramitación y aprobación de los permisos de construcción de cualquier proyecto, obra o actividad. AH 076-2007. **La Presidencia dispone: Trasladar a la Comisión de Obras, Comisión de Cultura y Comisión de Ventas Ambulantes para que se informen.**

COMISION ESPECIAL POLIDEPORTIVO DE FATIMA

MSc. M^a Isabel Sáenz Soto – Directora Asuntos Jurídicos - José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal – Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General de la ESPH. S.A. Asunto: Situación actual de la donación del inmueble en el que se ubica el Polideportivo de Fátima, el cual se encuentra a nombre del ICODER, por lo tanto la Municipalidad se encuentra imposibilitado legalmente de hacer efectivo el acuerdo de administración al Comité Cantonal de Deportes. DAJ-258-2007. AMH 0603-2007 – GG 526-2007.

COMITÉ ORGANIZADOR CANTONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: Remite Circular del Instituto Costarricense del Deporte – Dirección de Deportes, Departamento de Competición Deportiva, referente a la opción por sede de la IIII Edición-2011 de los Juegos Deportivos Nacionales. AMH 0664-2007.

SECRETARIA – ARCHIVO

Lic. Virginia Chacón Arias – Directora General del Archivo Nacional. Asunto: Reclamo Administrativo contra el Concejo Municipal de Heredia. Fax: 281-3720. **La Presidencia dispone que la información debe presentarse urgentemente.**

REGIDOR WALTER SANCHEZ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: Remite solicitud de la Sra. Enid Murillo Lázaro – Secretaria de la Asociación de Vecinos Urbanización Monte Rosa de Ulloa, para que se incluya en el presupuesto extraordinario una partida con el fin de habilitar áreas comunales. AMH 0663-2007.

REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto. Remite solicitud de la Sra. Gilda Arias Murillo – Presidenta de la Asociación Pro-Mejoras Generales – Urbanización Las Mercedes, de una partida para solventar mejoras de la infraestructura de la comunidad.

ERICK BOGARIN BENAVIDES

Lic. Fabián Núñez Castrillo – Abogado Municipal – José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Asunto: Remite el criterio legal sobre memorial suscrito por Erick Francisco Bogarín Benavides, quien expone una serie de consideraciones en relación a la administración del Polideportivo de Fátima. DAJ 278-2007. AMH 0652-2007.

MARIA GABRIELA LÈPIZ – VECINOS DE SANTA CECILIA

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Asunto: Gira instrucciones para que se inspeccione el lugar y se aporte informe sobre la estimación de costos para realizar las obras que darán solución al problema de estancamiento de aguas. DOPR260-2007.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Andrea Fonseca Arguella – Líder Comunicación Institucional
Asunto: Remite ejemplares del Boletín Interno de la E.S.P.H S.A., "Así somos", correspondiente a la edición Nº 31.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Acta de devolución de materiales entregados por la Municipalidad de Heredia al Comité Programa Bandera Azul Ecológica, Distrito Primero de Heredia.

2. Lissette Montoya Gamboa - Subgerente Administrativa Empresa de Servicios Públicos de Heredia.
Asunto: Remite el Resumen del Estudio Tarifario de Energía Eléctrica de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. SGA 096-2007. Fax: 262-7826.
3. Damaris Ruiz Rojas – Secretaria Concejo Municipal San Rafael de Heredia
Asunto: Remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en la Sesión Ordinaria N°87-2007, celebrada el 30 de abril del 2007, referente al comportamiento de la Regidora Suplente del Partido Acción Ciudadana Amable Corrales Valverde, el 26 de abril del 2007, en las afueras de las instalaciones de la Sala Magna del Liceo de Heredia. SCM 323-2007. Fax: 260-0213.
4. Gírlany Moreno Madrigal – Fax: 238-3565
Asunto: Solicitud de que se resuelva el problema de la adjudicación del Lote N° 100 del Proyecto El Fortín.
5. Ing. Carlos Escobar Matarrita – Ingeniero Municipal
Asunto: Remite oficio del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en el que informan que la revisión del informe sobre la consultoría estructural para el reforzamiento del Fortín y Casona de Heredia, serán atendidas hasta la primera semana de junio, por compromisos adquiridos. DIM 0923-2007.
6. Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo
Asunto: Remite respuesta a la solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a los desfogues pluviales en el río Quebrada Seca. DOPR-273-2007.
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal – Msc. María Isabel Sáenz Soto – Dirección de Asuntos Jurídicos.
Asunto: Remite Proyecto de Reglamento de la Comisión del Plan Regulador debidamente aprobado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que se tome el acuerdo correspondiente y se ordene la publicación en La Gaceta. AMH 0628-2007. DAJ 268-2007.
8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Convocatoria a Reunión de Jefaturas y el Concejo Municipal, el día 12 de mayo del 2007, de las 9:00 a.m. a las 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal. Circular RH 06-2007.
9. Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Cancelación de Credencial de Concejal Propietaria del distrito de Heredia, Cantón Central, Provincia de Heredia, que ostenta la señora Silvia Víquez Ramírez.
10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Llamada de atención al Director de Operaciones, por no asistir a la Reunión de Jefes del 12 de mayo. AMH 0659-2007.
11. Licda. Laura Castro Chaves – Directora UEN Comercializadora ESPH. S.A.
Asunto: Solicitud de se que se les remita los archivos electrónicos de los permisos de construcción con los que cuenta la Municipalidad, para el establecimiento de un base de datos depurada y homogénea. UEN C-0425-2007. Tel: 260-08-33.
12. María Cristina Vargas Campos – Presidente de la Junta Administrativa Colégio Rodrigo Hernández
Asunto: Solicitud de colaboración para que se beneficie el Colegio Rodrigo Hernández, con la donación de 6 servicios sanitarios, los cuales fueron cambiados en el Palacio de Deportes en Heredia. JDCB 083-2007. Telefax: 260-91-68.
13. Roxana Badilla – Jefe Departamento de Gestión Ambiental SETENA- MINAE
Asunto: Remite información de los proyectos, obras o actividades que actualmente están tramitando la Viabilidad Ambiental. Fax: 225-88-62.
14. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite respuesta al memorial suscrito por personeros del Programa Bandera Azul Ecológica del Distrito Primero de Heredia, quienes cuestionan varios aspectos referentes a la Oficina de la Mujer. AMH 0659-2007.
15. Informe de la Comisión del Mercado

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

